Profesionales Especializados en Sistemas Integrados de Gestión S.A.S

Bucaramanga, septiembre del 2026

Estimados señores
INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO
Bucaramanga

PRESIG S.A.S – Profesionales Especializados en Sistemas Integrados de Gestión S.A.S, Es una empresa innovadora que nace con fin de brindar asesoría especializada y de apoyo a todas las empresas en materia de HSEQ (Health and Safety, Envaronen, Quality) – Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión Organizacional).

Nos permitimos presentar una cotización económica para prestar nuestros servicios:

CANTIDAD	CONCEPTO	VALORUNITARIO	VALOR TOTAL
29	EXTINTORES DE 10 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 22.000	$ 638.000
1	EXTINTOR DE 20 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 30.000	$ 30.000
5	EXTINTORES DE 30 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 35.000	$ 175.000
1	EXTINTOR DE 30 LIBRAS ABC (VENTA)	$ 120.000	$ 120.000
2	EXTINTORES DE AGUA DE 2.5 GALONES (RECARGA)	$ 30.000	$ 60.000
2	EXTINTORES TIPO K DE 1.5 GALONES (MANTENIMIENTO)	$ 30.000	$60.000
13	EXTINTORES DE CO2 DE 5 LIBRAS (MANTENIMIENTO)	$ 25.000	$ 325.000
52	JUEGO DE EMPAQUE FULL PROGEN	$ 1.500	$ 78.000
		VALOR TOTAL	$ 1.486.000

Cordialmente,

ALEXANDER MENDOZA HERNÁNDEZ PRESIG S.A.S
Gerente – Representante Legal

Bucaramanga, septiembre del 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO
Bucaramanga

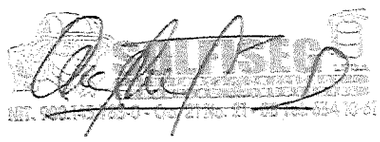
Ref: COTIZACION DE RECARGA, MANTENIMIENTO Y VENTA DE EXTINTORES

Respetados Señores:

Es de nuestro interés vincularnos como Proveedores de su importante compañía; somos una empresa especializada en suplir todo lo relacionado con elementos de seguridad industrial, salud ocupacional. Es por ello nos es grato presentar a Ustedes nuestro portafolio de servicios.

Estaremos atentos a responder a cualquier inquietud o sugerencia al respecto.

Cordialmente,



Gerente
Celular: 3142458815

MISIÓN

SOLFISEG LTDA, es una entidad especializada en la comercialización y distribución de equipos y accesorios de seguridad industrial y salud ocupacional, distribución de filtros, servicios de ensambie, mantenimiento y recarga de extintores; orientados a satisfacer las necesidades de nuestros clientes a nivel nacional en el sector de la ingeniería, metalmecánica, transporte, petroquímica, construcción, minería y Agroindustrial.

Para el logro de nuestra misión nos apoyamos en personal competente y altamente calificado para brindar asesoría, asistencia técnica, actualización en tecnología, estabilidad e interacción con nuestros proveedores.

VISIÓN

Reconocimiento a nivel nacional de nuestros clientes por el cumplimiento con los estándares de calidad de nuestros productos y servicios ofertados.

POLÍTICA DE CALIDAD

Satisfacer las necesidades y requerimientos del mercado en cuanto a la comercialización y distribución de equipos contra incendio y seguridad industrial, filtros, mediante procesos dinámicos personal altamente calificado buscando siempre ofrecer calidad, oportunidad y confianza en el servicio.

COTIZACION DE RECARGA, MANTENIMIENTO Y VENTA DE EXTINTORES

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
29	EXTINTORES DE 10 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 24.000	$ 696.000
1	EXTINTOR DE 20 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 35.000	$ 35.000
5	EXTINTORES DE 30 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 40.000	$ 200.000
1	EXTINTOR DE 30 LIBRAS ABC (VENTA)	$ 150.000	$ 150.000
2	EXTINTORES CLASE K DE 1.5 GALONES (MANTENIMIENTO)	$ 35.000	$ 70.000
2	EXTINTORES DE AGUA DE 2.5 GALONES (RECARGA)	$ 35.000	$ 70.000
13	EXTINTORES CO2 DE 5 LIBRAS (MANTENIMIENTO)	$ 30.000	$ 390.000
52	JUEGO DE EMPAQUE	$ 1.500	$ 78.000
		VALOR SUBTOTAL	$ 1.761.000
		IVA 19%	$ 334.590
		VALOR TOTAL	$ 2.095.590

Cordialmente,



Gerente
Celular: 3142458815

AMAST

NFPA



AMAST

Bucaramanga, octubre del 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO
Bucaramanga

ASUNTO: COTIZACION DE RECARGA Y MANTENIIMENTO DE EXTINTORES

Somos una Entidad Comercial de Servicios de gran auge en la Ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana que piensa en la responsabilidad Social que su Entidad desarrolla, por lo cual nos sentimos

parte participativa de preocuparnos por las condiciones de Riesgo e Inseguridad a las que su Grupo de trabajo, puede llegar a estar expuesto y la exposición a la fragilidad de su Patrimonio ante la presencia Infortuita o Intencional de un evento destructor, como son los incendios y otros tipos de emergencia ya sean de Carácter Natural o Antro picó

La destrucción del Medio Ambiente a llevado a la Sociedad Científica del Mundo a tomar conciencia de la necesidad de implementar programas que preserven la naturaleza para las generaciones futuras.

En el campo de extintores se ha desarrollado un sistema que aúna el Control Químico, Mecánico y Físico con el manejo del Medio Ambiente y la Educación al personal directamente involucrado en la manipulación de Equipos de contra Incendio.

El Programa Consta de:

- INSPECCION: Evaluación del Entorno
- PREVENCION: Información permanente al Usuario, Charlas y Conferencias a Nivel Preventivo por parte de nuestros Asesores Técnicos
- CONTROLES PERIODICAS: Bajo un Programa de Inspección, se ejerce un Control y se evalúan los resultados obtenidos, para luego analizar los posibles errores y así poder mejorar nuestro servicio creando nuevas estrategias de calidad, Con el objetivo de servir con Oportunidad, Eficacia y Seguridad, conservando siempre el respeto por el Medio Ambiente.

Cra 46 # 33 a 10
Telefono: 3004091122 - 6908267

AMAST

MISION

AMAST está constituida como una entidad de seguridad que presta servicios con el firme propósito de asesorar y proveer de manera oportuna, sencilla y satisfactoriamente soluciones que contribuyan al mejoramiento y protección de las diferentes Entidades en aras de garantizar la seguridad del patrimonio expuesto a siniestros causados de manera accidental o atípica.

VISION

AMAST será reconocida como una Empresa Líder en el compromiso de intervenir oportunamente para salvaguardar la Vida y los Bienes de los Ciudadanos, prestando un servicio rápido y eficaz en la Venta, Recarga y Capacitación EN EL AREA DE PREVENCION Y SEGURIDAD PARA EVITAR DESASTRES E INCENDIOS Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS con una alta tecnología. Cuyo único objetivo está basado en la preparación técnica de su Personal y la participación de la Comunidad.

POLITICA DE CALIDAD

AMAST es una Empresa cuyas acciones diarias las ejecutamos con una elevada vocación de servicio al cliente enfatizándonos por nuestra integridad personal, trabajando de manera productiva con el fin de crear consciencia y compromiso con nuestros clientes internos y externos para el desarrollo del mejoramiento continuo.

Cra 46 # 33 a 10
Telefono: 3004091123 - 6908267

AMAST

COTIZACION DE RECARGA, MANTENIMENTO VENTA DE EXTINTORES

SEDE A

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
3	EXTINTORES DE 10 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 16.000	$ 48.000
1	EXTINTOR DE 20 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 20.000	$ 20.000
5	EXTINTORES DE 30 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 30.000	$ 150.000
1	EXTINTOR DE 30 LIBRAS ABC (VENTA)	$ 95.000	$ 95.000
7	EXTINTORES DE CO2 DE 5 LIBRAS (MANTENIMIENTO)	$ 20.000	$ 140.000
1	EXTINTOR DE CLASE K DE 1.5 GALONES (MANTENIMIENTO)	$ 25.000	$ 25.000
1	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES (RECARGA)	$ 25.000	$ 25.000
19	JUEGO DE EMPAQUE FULL PROGEN (VASTAGO-CUELLO)	$ 1.000	$ 19.000
		VALOR TOTAL	$ 522.000

Cra 46 # 33 a 10
Telefono: 3004091172 - 6908267

AMAST

SEDE B

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
4	EXTINTORES DE 10 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 16.000	$ 64.000
2	EXTINTORES DE CO2 DE 5 LIBRAS (MANTENIMIENTO)	$ 20.000	$ 40.000
6	JUEGO DE EMPAQUE FULL PROGEN (VASTAGO-CUELLO)	$ 1.000	$ 6.000
		VALOR TOTAL	$ 110.000

SEDE C

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
14	EXTINTORES DE 10 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 16.000	$ 224.000
1	EXTINTOR DE 20 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 20.000	$ 20.000
1	EXTINTOR CLASE K DE 1.5 GALONES (MANTENIMIENTO)	$ 25.000	$ 25.000
16	JUEGO DE EMPAQUE FULL PROGEN (VASTAGO-CUELLO)	$ 1.000	$ 16.000
		VALOR TOTAL	$ 285.000

Cra 46 # 33 a 10
Telefono: 3004091122 - 6908267

AMAST

SEDE D

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	EXTINTORES DE 10 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 16.000	$ 16.000
2	EXTINTORES DE CO2 DE 5 LIBRAS (MANTENIMIENTO)	$ 20.000	$ 40.000
3	JUEGO DE EMPAQUE FULL PROGEN (VASTAGO-CUELLO)	$ 1.000	$ 3.000
		VALOR TOTAL	$ 59.000

SEDE E

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
7	EXTINTORES DE 10 LIBRAS ABC (RECARGA)	$ 16.000	$ 112.000
1	EXTINTOR DE AGUA DE 2.5 GALONES (RECARGA)	$ 25.000	$ 25.000
2	EXTINTORES DE CO2 DE 5 LIBRAS (MANTENIMIENTO)	$ 20.000	$ 40.000
10	JUEGO DE EMPAQUE FULL PROGEN (VASTAGO-CUELLO)	$ 1.000	$ 10.000
		VALOR TOTAL	$ 187.000

Cra 46 # 33 a 10
Telefono: 3004091122 - 5908267

AMAST

VALOR TOTAL SEDES

SEDE	VALOR TOTAL POR SEDE
SEDE A	$ 522.000
SEDE B	$ 110.000
SEDE C	$ 285.000
SEDE D	$ 59.000
SEDE E	$ 187.000
VALOR TOTAL	$ 1.163.000

NOTA

- Se le obsequia la prueba hidrostática de cada manguera para saber si son viables realizar su lavado o para cambio
- **Nuestros productos no llevan IVA, debido a que somos del Régimen Simplificado**
- **La empresa cuenta con Facturación Electrónica y certificación de recarga**
- **Se realiza capación Teórica-Practica para personal administrativo, personal de limpieza, vigilancia, docentes y estudiantes**

Agradeciéndole la atención prestada

Cordialmente,

~~MARIBEL MOLANO~~
Celulares: 3004091122
amast20@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974332341

(415)7707212489984(8020) 000001497433234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 4 0 7 0 0	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	63340700	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLANO	BARREIRO	MARIBEL	

35. Razon social

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASESORIA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE SANTANDER AMAST	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 46 33 A 10 BRR LOS TEJADOS

42. Correo electrónico: amast20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6908267	3004091122

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2029	20080805	4759	20080805	4771	0020	1314	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SÍ [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-01-22 / 12:34:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOLANO BARREIRO MARIBEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974332341

(415)7707212489984(8020) 000001497433234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 4 0 7 0 0	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitucion	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 5 4 1 8 2	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06 07 2026 09:00:14AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974332341

(415)7707212489984(8020) 000001497433234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n. 3 3 1 9	

162. Nombre del establecimiento: ASESORIA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE SANTANDER AMAST

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CR 46 33 A 10 BRR LOS TEJADOS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 4 1 8 6	2 0 0 8 0 6 0 5	
168. Teléfono: 6 9 0 8 2 6 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 10/09/2026 HORA: 10:39:38

Recibo No. 12823145, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4JD83336A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	ASESORIA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE SANTANDER AMAST
Matrícula No.	154186
Fecha de matrícula:	05 de Agosto de 2008
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Enero de 2026
Activos Vinculados:	$3.500.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial:	Carrera 19 # 8 - 45 Torre 1 Apartamento 1201
Conjunto residencial SANTA ISABEL Barrio COMUNEROS	
Municipio:	Bucaramanga
Correo electrónico:	amast20@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3022826758
Teléfono comercial 2:	3004091122
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Firma válida

Firma

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 10/09/2026 HORA: 10:39:38
Recibo No. 12823145, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4JD83336A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 2029
Actividad secundaria Código CIIU: 4759
Otras actividades Código CIIU: 4771
Otras actividades Código CIIU: 8129

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social RUES : RECARGA Y VENTA DE EXTINTORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

PROPIETARIO

Nombre:	MOLANO BARREIRO MARIBEL
Identificación:	63340700-5
Domicilio:	Bucaramanga
Matrícula No.:	0154182
Fecha de matrícula:	05 de Agosto de 2008
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de Enero de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de comercio, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 10/09/2026 HORA: 10:39:39
Recibo No. 12823145, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4JD83336A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

Fecha
25/04/2025

OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud
NIT 900454102-6

ACTA SOCIALIZACIÓN
CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	**Fecha de Nac.:**	18/10/1967
Nombre:	MARIBEL MOLANO BARREIRO	**Edad.:**	57
Documento:	C.C. 63340700	**Actividad Economica:**	
Estado Civil:	VIUDO	**Genero:**	FEMENINO
Dirección:	CRA 19 # 8 45 TORE 1 APTO 1201 BARRIO COMUNEROS CO	**Municipio:**	BUCARAMANGA
Escolaridad:	PREGRADO	**Cargo:**	EMPRESARIA
Teléfono:	3004091122	**AFP:**	NO REFIERE
EPS:	NUEVA E.P.S.	**ARL:**	NO REFIERE

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores: los trabajadores tendrán entre otras las siguientes responsabilidades; 1. Procurar por el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SG -SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG -SST. _ Cumplimiento al Protocolo de bioseguridad para la prevención, contención y mitigación de contagio y propagación del SARS -COV-2 Covid-19. Cumplimiento a la **Resolución 3050 de 28 Julio de 2022**, en el Artículo 7. Responsabilidades de los trabajadores: Las responsabilidades de los trabajadores conforme al presente manual son las siguientes: a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de Rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia como red de apoyo. b) Aportar información veraz y oportuna sobre los antecedentes médicos, estados de salud, evolución y actividades extralaborales. Cualquier fraude se considerará una falla grave, so pena de la sanción establecida en el artículo 17 de la Ley de 2002 o la norma que adicione modifique o sustituya. c) Aplicar las instrucciones concertadas con el equipo rehabilitador en su plan de rehabilitación integral, así como las recomendaciones y/o restricciones, tanto en su ambiente laboral como extralaboral. d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica, cumplir con el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, el cual podrá utilizar las tecnologías de la comunicación, inteligencia artificial y realidad virtual en los aspectos, acciones o actividades que sean pertinente. e) Utilizar las incapacidades temporales y/o recomendaciones médicas conforme al programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores, sin exponer su salud, dar un uso indebido a dichas incapacidades temporales, laborar en otra empresa o actividad, realizar actividades deportivas o recreativas, paseos o viajes que afecten su salud e incumplan el programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de los trabajadores.

RESTRICCIONES

N/A

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal
Higiene Posturai
Pausas activas

REMISIONES

N/A

SISTEMA DE VIGILANCIA

NA

MARIBEL MOLANO BARREIRO
(63340700)

Puedes validar este examen en https://www.ocupasalud.com con el siguiente codigo: **6SSA0J00148511**

OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud
NIT 900454102-6

CERTIFICADO MEDICO DE PREINGRESO
OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Fecha
25/04/2025



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	**Fecha de Nac.:**	18/10/1967	**Edad.:**	57
Nombre:	MARIBEL MOLANO BARREIRO	**Documento:**	C.C. 63340700	**Escolaridad:**	PREGRADO
Cargo:	EMPRESARIA	**Actividad Economica:**		**Genero:**	FEMENINO
Estado Civil:	VIUDO	**Dirección:**	CRA 19 # 8 45 TORE 1 APTO 1201 BARRIO COMUNEROS CO		
Municipio:	BUCARAMANGA	**Teléfono:**	3004091122	**AFP:**	NO REFIERE
EPS:	NUEVA E.P.S.	**ARL:**	NO REFIERE	**IMC:**	27.77

EXAMENES REALIZADOS

Servicio	Fecha	Resultado	Restriccion
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PREINGRESO	25/04/2025	Normal	

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

RECOMENDACIONES

Usar Elementos de Protección Personal
Higiene Postural
Pausas activas

OBSERVACIONES FINALES

Usuario de 57 años, Al examen físico signos vitales estables, adecuado arco de movilidad, no se evidencian atrofias ni limitaciones de la movilidad significativa, o de importancia ocupacional, ni dolor.

RESTRICCIONES

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo

N/A

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

NA

VACUNA COVID-19

Pfizer

REMISIONES

N/A

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclínicos enlistados según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiologica o según correspondan, que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.
DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluación de salud.

Maribel Molano

MARIBEL MOLANO BARREIRO
(63340700)

Lisseth Cárdenas
RM: 00907
RM: 685274

LISSETH CARDENAS
Especialista en Salud Ocupacional
RM 00907 / RM 685274

RESOLUCIÓN NÚMERO 00907 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 754 de 2021 modificada por la Resolución 1151 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, **CARDENAS CHAPARRO LISSETH MAYERLY** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63546702, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como MÉDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 24 de octubre de 2014.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 211 de 15/01/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 7 de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto, la Secretaria de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARDENAS CHAPARRO LISSETH MAYERLY** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63546702 como MÉDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, en los campos de acción de Medicina del Trabajo o de Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3°: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación dela misma.

Artículo 4°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 5°: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 27 ENE 2025

Expedida en Bucaramanga,

JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA
Secretaria de Salud del Departamento de Santander (E)

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

BUCARAMANGA, **10/09/2026**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIBEL MOLANO BARREIRO** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **63340700**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**047600104542**
Saldo a la fecha	**7,784.04 Pesos**
Fecha de apertura	**13/06/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

FIRMADO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2026, a las 12:19:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63340700
Código de Verificación	63340700261001121950

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304081278

PIB
12:21:02

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIBEL MOLANO BARREIRO identificado(a) con Cédula de ciudadania número 63340700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:38:40 horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63340700,** Apellidos y Nombres **MOLANO BARREIRO MARIBEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AMAST**, con NIT **633407000-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:24:49 PM horas del 01/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63340700**

Apellidos y Nombres: **MOLANO BARREIRO MARIBEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 12:36:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63340700 MARIBEL MOLANO BARREIRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148783205** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**. el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63340700 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2026 12:27 PM

Código Verificación: **QHDSWXUGE4**

Válida hasta: **01/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

porvenir

Sociedad Administradora de
Fondos de Pensiones y Cesantías
Porvenir S.A. NIT. 800.144.331-3

FECHA DE EXPEDICIÓN	2026	09	24

No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PENSIONADO	TIPO DE PENSIÓN	MESADA
63,340,700	MARIBEL MOLANO BARREIRO	SOLICITUD POR INVALIDEZ	$1,750,905

No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL CAUSANTE	NO. DE CUENTA	PERIODO DE PAGO (Año / Mes)	
91,250,363	CARLOS ARTURO PIMIENTA PEREZ	6,700,103	2026	09

FECHA DE CONSIGNACIÓN O RETIRO DE APORTES EN LA CUENTA INDIVIDUAL	PERÍODO CANCELADO	CONCEPTO	ESTADO	DEVENGADO PESOS	DEVENGADO UNIDADES	DEDUCCIONES PESOS	DEDUCCIONES UNIDADES
Sep.02/26		DESCUENTO EPS				$70,100	0.74780819
Sep.02/26	202609	PAGO NOMINA PENSIONADO	PAGADO	$1,750,905	18.67818972		
E.P.S.			TOTALES	$1,750,905	18.67818972	$70,100	0.74780819
NUEVA E.P.S.					NETO A PAGAR	$1,680,805	

MARIBEL MOLANO BARREIRO
MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT: 63.340.700 - 5

CERTIFICACION DE INAHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAES

El suscrito contratista afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentario de las misma

La presente se expide en BUCARAMANGA a los 15 días del mes 10 del año 2026

MARIBEL MOLANO BARREIRO
C.C. No. 63.340.700 de Bucaramanga
Representante Legal
Contratista